



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



Ciudades
Amigas
de la Infancia

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 3161/2022

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 5 de mayo de 2022.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 12 de mayo de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2022 mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX 3071/2022).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2022 mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX 3133/2022).

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2022, mediante Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX Nº 3126/2022).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2022, mediante Transferencia de Crédito (Expte. GEX Nº 3136/2022).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 (Expte. GEX 3134/2022).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación al primer reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a ejercicios anteriores (Expte. GEX 3169/2022).

Séptimo: Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Fuente Palmera de colaboración en materia de gestión catastral (Expte. GEX 2105/2022).

Octavo: Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del Convenio de Colaboración entre la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera

Código seguro de verificación (CSV):

E5E4 FD6A AF09 9A7E F0B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 9/5/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 9/5/2022



E5E4FD6AAF099A7EF0B6

Num. Resolución:

2022/00001177

Insertado el:

09-05-2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
2011-2015

PLAN DE
IGUALDAD



Ciudades
Amigas
de la Infancia

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 3161/2022

(Córdoba) para apoyo en la Ejecución de medidas judiciales de medio abierto sobre menores infractores e infractoras (Expte. GEX 1962/2022).

Noveno: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del Expediente GEX Nº 1583/2017 relativo a la inclusión del Camino de Las Balbuernas en el Inventario Municipal de Caminos Públicos (Expte. GEX 1583/2017).

Décimo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del decreto nº. 970/2022, de 18 de abril, relativo a la aprobación de la Addenda al Convenio interadministrativo entre la EXCMA. Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Fuente Palmera y el Ayuntamiento de Fuente Carreteros para la reparación y mejora del camino rural de Las Jaras (Expte. GEX 7253/2021).

Undécimo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del decreto nº. 1117/2022, de 29 de abril, relativo a la aprobación del convenio específico del Plan Provincial de Reactivación Económica Mediante la Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias. PLAN "MÁS PROVINCIA". (Ejercicio 2022) (Expte. GEX 2137/2022).

Duodécimo: Propuesta presentada por la Alcaldía sobre adhesión a la Asociación de Municipios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Expte. GEX 3123/2022).

Decimotercero: Propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a ACTO HOMENAJE A LA BANDERA DE ESPAÑA CON JURA O PROMESA DEL PERSONAL CIVIL (Expte. GEX 3196/2022).

Decimocuarto: Propuesta de aprobación del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable, para legalización de nave existente y de adecuaciones funcionales para actividad de Calderería en Polígono 11, Parcelas 150 Y 151 de Fuente Palmera (Expte. GEX 4021/2019).

Decimoquinto: Propuesta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la denominación de espacios públicos sin nominar en la Colonia de Fuente Palmera de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de Fuente Palmera (Expte. GEX 3189/2022).

Decimosexto: Propuesta de Alcaldía sobre Modificación Puntual Pormenorizada para la actualización de la normativa de Suelo No Urbanizable de Fuente Palmera (Expte. GEX Nº 869/2018).

Decimoséptimo: Propuesta de Alcaldía relativa a nombramiento de Colonos/as del año, Hijos Predilectos y Adoptivos de 2022 y Medalla de la Colonia (Expte. GEX 1287/2022).

Decimooctavo: Propuesta de Alcaldía de aprobación del Reglamento de uso de las instalaciones deportivas de Fuente Palmera (Expte. GEX 1229/2022).

Decimonoveno: Propuesta de Alcaldía de aprobación del Acuerdo entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de

Código seguro de verificación (CSV):

E5E4 FD6A AF09 9A7E F0B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 9/5/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 9/5/2022



E5E4FD6AAF099A7EF0B6

Num. Resolución:

2022/00001177

Insertado el:

09-05-2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 3161/2022

la administración, sede electrónica y sello electrónico. (Expte. GEX 2201/2022).

Vigésimo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº 957/2022, de 12 de abril, relativo a la aprobación del convenio de colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para el Programa De Promoción del Patrimonio Cultural en la marco del Proyecto "CLUB PATRIMONIO" durante el ejercicio 2022 (Expte. GEX 7253/2021).

Vigésimoprimer: Dación de cuentas de la información periódica remitida por la Intervención conforme al artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) (Expte. GEX Nº 3095/2022).

Vigésimosegundo: Dación de cuentas del informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 4 de abril de 2022, relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio (morosidad) y PMP (Periodo Medio de Pago). (Expte. GEX 2433/2022).

Vigésimotercero: Dación de cuentas de la Liquidación del presupuesto 2021 (Expte. GEX 1937/2022).

Vigésimocuarto: Dación de cuentas del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno (Expte. GEX 2979/2022).

Vigésimoquinto: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Vigésimosexto: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E4 FD6A AF09 9A7E F0B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 9/5/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 9/5/2022



E5E4FD6AAF099A7EF0B6

Num. Resolución:

2022/00001177

Insertado el:

09-05-2022